



RESOLUCIÓN CS N° 647/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2004

Expediente N° 14.148/97.-

VISTO la Resolución N° 649/04 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la finalización de funciones del Ing. Héctor CORTEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura TOPOGRAFÍA I – Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario establece: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado, el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple los sesenta y cinco años de edad..."*

Que el Ing. CORTEZ tomó posesión de funciones en el referido cargo, el 19 de octubre de 1999 y este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 207/03, resolvió que el citado profesional permanezca en sus funciones en carácter de regular por el término de su designación (5 años).

Que ha caducado el período de su designación.

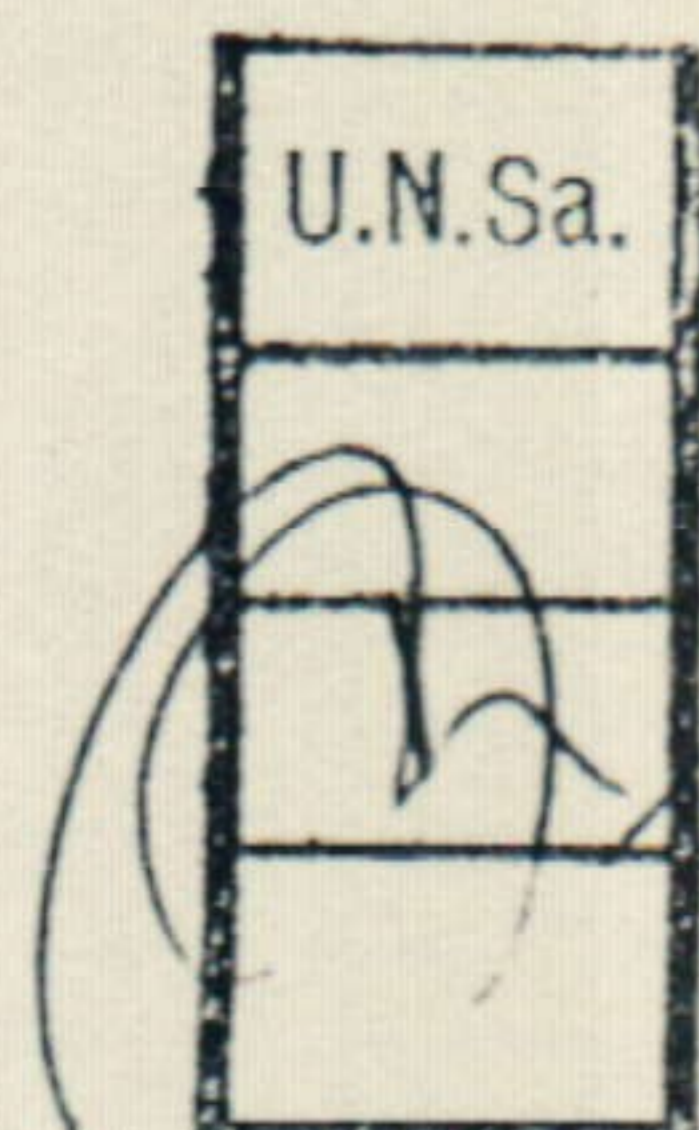
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 243/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por finalizadas las funciones del Ing. Héctor CORTEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura TOPOGRAFÍA I de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 19 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Cortez. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Profr. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA